

## DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVIA PARA POTENCIALES SOCIOS

### Norpensión Renta Fija, PPS Individual

Plan de Previsión Social Individual de aportación definida, integrado en  
NORPENSIÓN, EPSV Individual

con N° registro de EPSVs del Gobierno Vasco: 980021

Este documento ofrece información clave sobre este Plan de Previsión Social que usted debe conocer, con el objetivo de ayudarle a entender la naturaleza y los riesgos asociados a este Plan. Le aconsejamos que lo lea para que pueda tomar una decisión fundada sobre si contratarlo o no.

#### Entidad Gestora:

**BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC.**

Inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de la CNMV con el número 14

#### Entidad Promotora y Depositaria: BBVA, S.A.

Inscrita en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España con el número 0182  
Inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con el número DEPSV-5

#### Entidad Auditora: ATTEST Consulting, S.L.

### Definición del Producto

El Plan de Previsión Social es un instrumento voluntario por el que se realizan aportaciones para constituir un ahorro finalista, destinado para la cobertura de la contingencia de jubilación así como, en su caso, para fallecimiento, dependencia, incapacidad permanente o invalidez para el trabajo, desempleo de larga duración o enfermedad grave. Los Planes de Previsión Social se formalizan en reglamentos de prestaciones y aplican sistemas financieros y actuariales de capitalización individual para la determinación de las mismas.

Este Plan de Previsión Social Individual no forma parte de la estrategia de inversión de ciclo de vida de la Entidad y, por tanto, no tiene la condición de plan por defecto (Ver documento Anexo de Estrategia de Ciclo de Vida de Norpensión, EPSV Individual).

Este plan carece de garantía financiera externa.

### Política de Inversión

La vocación inversora del Plan de Previsión Social Individual Norpensión Renta Fija, PPS Individual es de Renta Fija a Largo Plazo,

El Plan estará invertido al 100% en Activos de Renta Fija.:

La cartera se compondrá de Activos de Renta Fija pública y/o privada, de países pertenecientes a la OCDE que deberán tener, en el momento de su adquisición, una calificación crediticia (rating) mínima de "grado de inversión" por alguna de las principales agencias de calificación crediticia reconocidas a nivel internacional o, si fuera inferior, el que tuviera la deuda emitida por el Reino de España en ese momento. La duración modificada de estos podrá oscilar en función de las expectativas sobre los tipos de interés de BBVA, entre 2 y 4 años.

Divisas: Los activos de la cartera estarán mayoritariamente denominados en euros, y en caso de invertir en monedas distintas al euro, se tratará de cubrir la mayor parte del riesgo de tipo de cambio existente.

El plan no podrá invertir ningún porcentaje de su patrimonio ni en Renta Variable, ni en Inversiones Alternativas.

La cartera del plan tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura o de inversión. La exposición máxima por uso de derivados no será superior al patrimonio neto del Fondo.

### Perfil de Riesgo

Potencialmente menor rendimiento  
Menor riesgo



Potencialmente mayor rendimiento  
Mayor riesgo

Este dato es indicativo del riesgo del Plan de Previsión y puede variar a lo largo del tiempo. Está calculado en base a datos históricos (o simulados para aquellos planes que no cuenten con 5 años de antigüedad) que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del plan.

### ¿Por qué en esta categoría?

La cartera del plan está invertida en activos de renta fija y derivados, por lo que los principales riesgos que podrían afectar al valor de la inversión serían:

**Riesgo de mercado:** sobre todo por la variación de precios de los tipos de interés.

**Riesgo de divisa:** debido a la variación de los tipos de cambio en la inversión en monedas distintas al euro.

**Riesgo de crédito:** en caso de deteriorarse la calidad crediticia(i) de los activos en los que invierte.

**Riesgo de inversión en mercados emergentes:** debido a la mayor volatilidad de estos mercados.

**Riesgo de inversión en derivados:** debido a que el plan podrá operar con instrumentos financieros derivados, tanto con la finalidad de cobertura como de inversión.

## Comisiones y Gastos soportados por el Plan

Las comisiones son las cantidades que perciben la entidad gestora y la entidad depositaria de un plan de previsión social en contraprestación por sus servicios. Estas comisiones y gastos ya se encuentran descontados del valor de la participación. Estas comisiones reducen el potencial de crecimiento de la rentabilidad del Plan.

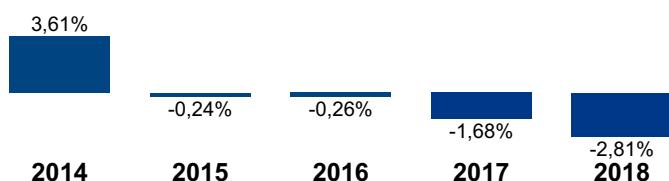
**Gastos de Administración (anual sobre patrimonio):**  
**1,60% reducida para cumplir con RD 203/2015.**

Datos actualizados según el último informe semestral disponible.

Así mismo, en relación al ejercicio natural cerrado a 31 de Diciembre de 2018, el porcentaje de gastos de intermediación por la compra y venta de valores mobiliarios es de 0,0179%, y el ratio de rotación de la cartera de dichos valores asciende a 186,78% sobre el patrimonio del Plan.

## Rentabilidades históricas anualizadas

A modo de información, el comportamiento del plan en los últimos 5 años ha sido el siguiente:



Rentabilidad histórica neta para el partícipe (es decir, descontando comisiones y otros gastos).

Fecha de constitución del plan: 29/12/1995

Datos calculados en Euros.

Fuente: BBVA Asset Management.  
 Auditor: ATTEST CONSULTING, S.L.

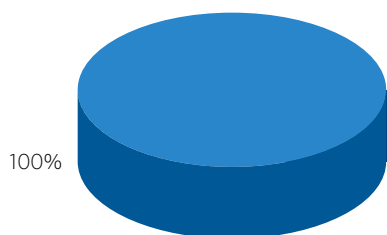
Las rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

## Objetivo anual del Plan de Previsión Social

El plan ofrece un rentabilidad variable a los inversores. La rentabilidad dependerá de los activos en los que ha invertido el capital. El equipo de BBVA Asset Management se encargará de invertir y gestionar el capital con el fin de obtener la mayor rentabilidad posible para los socios.

El objetivo de rentabilidad de corto y medio plazo establecido por la Junta de Gobierno de NORPENSIÓN, EPSV Individual para el Plan de Previsión Social es el siguiente:

- El objetivo anual de rentabilidad esperada es alcanzar la rentabilidad del índice de referencia o “benchmark” tomando como referencia un período de tres años.
- Se deberá atestiguar que las directrices aplicadas en la gestión de la cartera hayan sido consistentes, en todo momento, con los objetivos perseguidos y con los niveles de riesgo tolerados.
- La composición estratégica de la cartera teórica de Norpensión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual, así como el índice de referencia que define la estrategia de inversión a partir de 1 de Enero de 2014 es la siguiente:



Rango Duración	
<b>Renta Fija</b>	2 - 4 años
ML EMU Direct Gov. 1-5Y (EGOV Index)	70,00%
ML EMU Direct Gov. 5-7Y (EG03 Index)	20,00%
ML EMU Corp Lg Cap 1-10Y (ERL5 Index)	10,00%

## Consideraciones sociales, medioambientales y éticas en las inversiones del Plan de Previsión

Se hace constar que la política de inversiones de este Plan de Previsión y las decisiones a adoptar en virtud de la misma no contemplan de forma expresa las consideraciones extrafinancieras (éticas, sociales, medioambientales y de gobierno corporativo) que afecten a los diferentes activos que integran la cartera de inversiones del Plan de Previsión. Ello se debe a que la Entidad encargada de la gestión de activos financieros del Plan de previsión, dentro de sus procesos de inversión, únicamente tiene en cuenta criterios estrictamente financieros.

## Documentación e información de la EPSV y del Plan de Previsión

En el domicilio social de la Entidad de Previsión Social NORPENSIÓN, EPSV INDIVIDUAL se encuentra a su disposición texto íntegro de los Estatutos de la Entidad, del Reglamento del plan, de la declaración de los Principios de Inversión, así como las normas que regulan el funcionamiento del Defensor del Asociado. En el sitio web [www.bbvaassetmanagement.com](http://www.bbvaassetmanagement.com) tiene a su disposición información adicional, incluido este documento de Información Previa para Potenciales Socios con sus futuras actualizaciones, los informes periódicos, el valor liquidativo y las Especificaciones del Plan y la Declaración de Principios de la Política de Inversión del Plan de Previsión.

## Régimen fiscal de las aportaciones y prestaciones

El régimen fiscal aplicable al Plan dependerá de la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicable y vigente en cada momento en la residencia fiscal del socio o del beneficiario.

En términos generales, las aportaciones que se efectúen darán derecho a reducir la base imponible general del IRPF del aportante, sujeto a ciertos límites cuantitativos y cualitativos, que difieren dependiendo de la normativa que le resulte de aplicación en función de su residencia fiscal.

Por su parte, las prestaciones, incluidas las de fallecimiento, tributan como rendimientos del trabajo personal. En función de la normativa que le resulte de aplicación al perceptor de la prestación y si el modo de percepción fuera en forma de capital podría resultar de aplicación alguna reducción en el cálculo del rendimiento.

## Estimación de los derechos de pensión futuros

El socio ordinario del Plan de Previsión tendrá derecho a obtener información sobre la estimación de los derechos de pensión futuros de acuerdo con las aportaciones realizadas y conforme a lo que establezca el departamento del Gobierno Vasco competente en materia de entidades de previsión social voluntaria.

## Carácter no reembolsable de los derechos económicos

Los derechos económicos no son reembolsables hasta que suceda alguna de las contingencias cubiertas o en los supuestos de rescate en los términos establecidos por la normativa vigente en cada momento.

No obstante, los socios podrán disponer anticipadamente del importe total o parcial de los derechos económicos, correspondientes a las aportaciones realizadas al Plan de Previsión Social, que tengan una antigüedad superior a 10 años.

## Composición de los órganos de gobierno de la EPSV

La EPSV en la que se integra el Plan de Previsión Social, cuenta con dos Órganos de Gobierno diferenciados, como son:

- Asamblea General
- Junta de Gobierno

La participación de estos Órganos de Gobierno se efectuará por el Socio Promotor, los Socios Ordinarios y los Beneficiarios y se ajustará a los requisitos y medidas que se señalan en el Estatuto de la EPSV de manera coordinada con lo señalado para el resto de Planes de Previsión Social Individual integrados en ella.

## **ESTRATEGIA DE CICLO VIDA NORPENSIÓN, EPSV INDIVIDUAL**

### **LA ESTRATEGIA DE CICLO DE VIDA EN NORPENSIÓN, EPSV INDIVIDUAL**

Los planes de previsión gestionados bajo la estrategia de Ciclo de Vida son aquellos que fijan un horizonte de inversión en función de una edad aproximada de jubilación de los Socios adheridos a los mismos. Las carteras de estos planes se gestionan de forma dinámica, con el objetivo de proporcionar a los Socios una rentabilidad adecuada al riesgo asumido; así, estos planes van modulando la exposición a activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acercan al horizonte de inversión establecido.

**Norpensión, EPSV Individual** implementa su Estrategia de Ciclo de Vida a través de una gama de tres planes de previsión individuales, cada uno de ellos con un horizonte de inversión diferente y en función de la edad de jubilación ordinaria de los Socios a los que va dirigido:

PLAN DE PREVISIÓN CON ESTRATEGIA DE CICLO DE VIDA	HORIZONTE DE INVERSIÓN	SOCIOS A LOS QUE VA DIRIGIDO
<b>NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2025, PPS INDIVIDUAL</b>	31.12.2025	Socios Ordinarios que hayan nacido entre el año 1960 y 1964 y alcancen la edad de jubilación en el entorno del año 2025.
<b>NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2030, PPS INDIVIDUAL</b>	31.12.2030	Socios Ordinarios que hayan nacido entre el año 1965 y 1969 y alcancen la edad de jubilación en el entorno del año 2030.
<b>NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2035, PPS INDIVIDUAL</b>	31.12.2035	Socios Ordinarios que hayan nacido a partir del año 1970 y alcancen la edad de jubilación en el entorno del año 2035.

Estos planes tendrán la consideración de “plan por defecto”, de manera que a aquellos Socios que se integren en **NORPENSIÓN, EPSV individual** y no hayan elegido expresamente otro plan de previsión individual, se les asignará de forma automática, en función de su edad, aquel Plan cuyo vencimiento se ajuste más a su horizonte de jubilación (entendiéndose como tal, los 65 años de edad).

En caso de que el Socio no tenga previsto alcanzar su edad de jubilación a los 65 años, deberá de ajustar su selección a aquel plan cuyo horizonte de inversión se aproxime más a su fecha estimada de jubilación.

Una vez alcanzado el horizonte de inversión de cada uno de los planes, estos se extinguirán y los derechos económicos de los Socios y beneficiarios que aún se mantengan en el plan serán traspasados a otro plan, denominado NORPENSIÓN DESTINO JUBILACIÓN, PPS INDIVIDUAL, que tiene una política de inversión equivalente a la última etapa de los planes de estrategia Ciclo de Vida.

### **CONDICIONES PARA LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE CICLO DE VIDA.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 del Reglamento de la Ley de EPSV (Decreto 203/2015), **Norpensión EPSV Individual**, pone a disposición de sus Socios los planes que integran la Estrategia de Ciclo de Vida. Los Socios no están obligados a integrarse en el plan por defecto que les corresponda por su edad y tienen la opción de elegir libremente el destino de su inversión, entre las diferentes opciones que Norpensión, EPSV individual pone a su disposición.

Tendrá la consideración de “Socio Adherido” a la Estrategia de Ciclo de Vida de Norpensión, EPSV Individual, aquel Socio que contrate, entre los planes pertenecientes a dicha Estrategia, únicamente, el plan de que le corresponde por su edad (Plan por Defecto), pudiendo además contratar/mantener otro/s plan/es NO perteneciente/s a dicha Estrategia.

De no cumplirse la anterior condición, el Socio renuncia expresamente a la adhesión a dicha Estrategia.

## COMPOSICIÓN ESTRATÉGICA DE LAS CARTERAS DE LOS PLANES DE CICLO DE VIDA

Para la consecución del objetivo de la estrategia de Ciclo de Vida, cada uno de los planes invertirá en una cartera diversificada de activos, sin que exista una distribución inalterable entre activos de renta fija y renta variable.

A medida que se acerque el horizonte de inversión establecido, el nivel de riesgo del plan irá evolucionando hacia un perfil más conservador, en el que prime la seguridad sobre la rentabilidad. Para ello se implementarán sistemas de control y medición de riesgos que permitan identificar y evaluar, con regularidad, los riesgos internos y externos a los que están expuestas sus inversiones, monitorizando los ratings medios de cartera, la diversificación de las carteras dentro de sus políticas de inversión prefijadas, así como el control del rendimiento de las carteras. La gestión del presupuesto de riesgo definido por la evolución del perfil de riesgo de los Socios estará condicionada por la visión de mercado del gestor.

El objetivo de rentabilidad y la estrategia de inversión de cada uno de los planes que componen la estrategia de Ciclo de Vida de **Norpensión, EPSV Individual** es la siguiente:

	NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2025, PPS INDIVIDUAL	NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2030, PPS INDIVIDUAL	NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2035, PPS INDIVIDUAL
<b>Objetivo</b>	La cartera del plan se gestionará de forma dinámica, con el objetivo de proporcionar a los partícipes, en el horizonte de inversión establecido, una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en activos de renta fija y en renta variable mundial, dentro del marco establecido por la legislación vigente en materia de inversiones.		
<b>Estrategia de Inversión</b>			
<b>Renta Variable</b>	La inversión en renta variable se realizará preferentemente en valores de median y alta capitalización de los mercados de la OCDE. Así mismo, también podrá invertir en mercados emergentes, pertenecientes a la OCDE, fundamentalmente de Latinoamérica, Asia ex-Japón y Europa emergente. La inversión en este activo se irá reduciendo progresivamente a medida que se acerca el horizonte de inversión fijado según el siguiente esquema:		
<b>Riesgo de inversión en Renta Variable</b>	Entre el 0% y el 45% de la exposición total.	Entre el 0% y el 65% de la exposición total.	Entre el 0% y el 75% de la exposición total.
<b>Nivel Inicial</b>	Máximo 45% de la exposición total.	Máximo 65% de la exposición total.	Máximo 75% de la exposición total.
Nivel cuando el plazo para alcanzar el horizonte de inversión sea inferior a 15 años			Máximo 65% de la exposición total.
Nivel cuando el plazo para alcanzar el horizonte de inversión sea inferior a 10 años		Máximo 45% de la exposición total.	Máximo 45% de la exposición total.
Nivel cuando el plazo para alcanzar el horizonte de inversión sea inferior a 5 años	Máximo 35% de la exposición total.	Máximo 35% de la exposición total.	Máximo 35% de la exposición total.
<b>Renta fija</b>	El resto de la exposición total será a Renta Fija, fundamentalmente bonos emitidos por gobiernos de los países perteneciente a la OCDE y bonos no gubernamentales emitidos por entidades domiciliadas en países de la OCDE, sin que exista predeterminación en cuanto a la duración, el rating y el vencimiento de la cartera de Renta Fija.		
<b>Divisa</b>	El riesgo divisa podrá situarse hasta en el 50% de la exposición total. El riesgo divisa asociado a la inversión en mercados internacionales será gestionado de forma activa, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.		
<b>Nivel de Riesgo</b>	El perfil de riesgo del Plan irá evolucionando de forma decreciente, adaptándose al perfil de riesgo del Socio.		
<b>Nivel Inicial</b>	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO

# Norpensión Renta Fija, PPS Individual

Información del Plan de Previsión Social Individual

**Antes de realizar aportaciones o trasposos al Plan es necesario que lea la documentación legal del Plan de Previsión Social.**

EPSV a la que está adscrito  
NORPENSION, EPSV Individual

Entidad Promotora y Depositaria  
BBVA, S.A.

Entidad Gestora  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C.

Documento elaborado en base a la información legal a Diciembre 2018

## Escala de Riesgo



## Plazo de Contratación

Abierto

## Inversión Mínima Inicial

**Aportación inicial :**  
30€

**Aportación extraordinaria:**  
0€

**Aportación periódica:**  
30€ para aportaciones mensuales

90€ para aportaciones trimestrales

180€ para aportaciones semestrales

360€ para aportaciones anuales

## Comisiones

### Sobre Patrimonio (anual):

**Gastos de administración<sup>(i)</sup>:**  
1,60% reducida para cumplir con RD 203/2015.

### Sobre importe suscrito o reembolsado:

**Sin comisiones de suscripción ni reembolso**

## ¿Qué tipo de plan es?

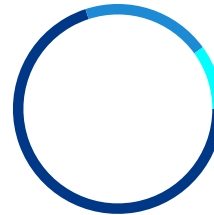
Es un Plan de Previsión Social Individual de Renta Fija a Largo Plazo, es decir, invierte en distintos activos de renta fija (obligaciones, bonos, letras del Tesoro, pagarés de empresa, etc).

## ¿En qué invierte este plan?

En activos de renta fija pública y privada, emitidos por países de la OCDE(i) , con calidad crediticia(i) mínima de "grado de inversión" (rating mínimo BBB-, o el rating del Reino de España, si fuera inferior).

La distribución de la cartera estratégica de renta fija será la siguiente:

**70%** en bonos y obligaciones emitidos por gobiernos de la zona euro con duración(i) entre 1 y 5 años.



**20%** en bonos y obligaciones emitidos por gobiernos de la zona euro con duración(i) entre 5 y 7 años.

**10%** en renta fija privada de la zona euro.

La duración(i) media de la cartera se podrá ajustar entre 2 y 4 años, en función de las expectativas del equipo gestor sobre la evolución de los tipos de interés.

Los bonos de la cartera estarán mayoritariamente denominados en euros, y en caso de invertir en monedas distintas al euro, se tratará de cubrir la mayor parte del riesgo de tipo de cambio existente.

## ¿A quién va dirigido?

A personas con un **perfil de riesgo medio**

Que, preferiblemente, tengan **lejana la edad de jubilación**.

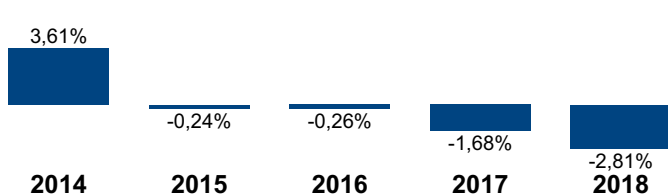
Norpensión Renta Fija, PPS Individual ofrece la posibilidad de tener una inversión diversificada en diferentes activos de renta fija, aprovechando la amplia experiencia de BBVA Asset Management en la gestión de este tipo de inversiones.

(i) Consultar Glosario en la página 3 del documento

## ¿Qué rentabilidad ofrece el plan?

El plan ofrece una rentabilidad variable a los inversores. La rentabilidad dependerá de los activos en los que ha invertido el capital. El equipo de BBVA Asset Management se encargará de invertir y gestionar el capital con el fin de obtener la mayor rentabilidad posible para los socios. Las rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

A modo de información, el comportamiento del plan en los últimos 5 años ha sido el siguiente:



Rentabilidad histórica neta para el partícipe (es decir, descontando comisiones y otros gastos).

Fecha de constitución del plan: 29/12/1995

Datos calculados en Euros.

Fuente: BBVA Asset Management.  
Auditor: ATTEST CONSULTING, S.L.

## ¿Cuál es el perfil de riesgo de este plan y los riesgos asociados?

**Nivel de Riesgo:** El nivel de riesgo de este Plan de Previsión Social es **medio**

Potencialmente menor rendimiento  
Menor riesgo



Potencialmente mayor rendimiento  
Mayor riesgo

Este dato es indicativo del riesgo del Plan de Previsión y puede variar a lo largo del tiempo. Esta calculado en base a datos históricos (o simulados para aquellos planes que no cuenten con 5 años de antigüedad) que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del plan.

**Riesgos asociados (i):** los planes de previsión son productos de ahorro para la jubilación, por lo que es especialmente importante conocer el nivel de riesgo asumido. Cada plan, en función de sus características específicas y de los activos en los que invierte, implicará un mayor o menor nivel de riesgo. Los riesgos del plan Norpensión Renta Fija, PPS Individual, que invierte, en distintos tipos de activos de renta fija, son los siguientes:

**Riesgo de mercado:** sobre todo por la variación de precios de los tipos de interés.

**Riesgo de divisa:** debido a la variación de los tipos de cambio en la inversión en monedas distintas al euro.

**Riesgo de crédito:** en caso de deteriorarse la calidad crediticia(i) de los activos en los que invierte.

**Riesgo de inversión en mercados emergentes:** debido a la mayor volatilidad de estos mercados.

**Riesgo de inversión en derivados:** debido a que el plan podrá operar con instrumentos financieros derivados, tanto con la finalidad de cobertura como de inversión.

**En BBVA velamos por la claridad y la transparencia en la información que le ofrecemos. Todos nuestros gestores le facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características del producto.**

Este documento contiene información comercial y es independiente de la documentación que legalmente estamos obligados a entregarle antes de adherirse al plan de previsión social, por lo que no sustituye ni modifica dicha información. La puesta a disposición de esta información, no implica que le estemos prestando el servicio de asesoramiento en materia de inversión, al no haber tenido en cuenta sus circunstancias personales.

Antes de adherirse al plan de previsión social, lea su Declaración de Principios de la Política de Inversión, las Especificaciones del plan y demás documentos disponibles en [www.bbvaassetmanagement.com](http://www.bbvaassetmanagement.com)

Oficinas BBVA (de lunes a viernes de 8:30 a 14:15 h) Línea BBVA 91 224 94 26

Apps para Smartphone y Ipad

[facebook.com/BBVAresponde](https://facebook.com/BBVAresponde)

[bbva.es](http://bbva.es)

Red de Cajeros BBVA

BBVA Contigo

@BBVAresponde



## ¿Qué se puede hacer desde el móvil en la app BBVA y desde bbva.es?

Consultar información del plan: se podrá consultar la ficha del plan y conocer el valor de las participaciones, su evolución y la rentabilidad por periodos.

Buscar movimientos.

Realizar aportaciones periódicas o extraordinarias.

Realizar traspasos de un plan a otro de BBVA.

Realizar un traspaso desde otro plan de otra entidad para traerlo a BBVA.

Ver la ficha del plan con comentarios del gestor.

Consultar otros planes de pensiones disponibles.



DESCARGAR APP BBVA



FORRESTER

MEJOR APLICACIÓN DE BANCA FORRESTER 2017

## Glosario

**Calidad crediticia:** (rating) valoración de una empresa o emisión de un activo que permite saber la capacidad de la empresa para pagar en el futuro sus obligaciones. Se hace en base a una escala, que va desde la calificación crediticia máxima (AAA) pasando por BBB- (intermedia) hasta llegar a la calidad crediticia mínima (CCC). Cuanto más baja es la calidad crediticia, se exige un tipo de interés mayor para compensar el riesgo que asume el inversor.

**Comisión de depósito:** porcentaje que se cobra sobre el patrimonio del plan por la administración y custodia de los activos. Están incluidos dentro de los gastos de administración.

**Comisión de gestión:** porcentaje que se cobra por la gestión del capital invertido en el plan. Están incluidos dentro de los gastos de administración.

**Gastos de administración:** porcentaje que se cobra sobre el patrimonio del plan por la administración del mismo.

**Duración:** medida del vencimiento medio ponderado de todos los flujos de caja (efectivo recibido) que paga un bono (cupones y principal).

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Está compuesta por 34 países y su objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.

**Riesgo de crédito:** riesgo de que el emisor de un título no pague en la fecha establecida.

**Riesgo de divisa:** riesgo ante variaciones del tipo de cambio de nuestra divisa sobre aquella en la que invierte el plan. La inversión en activos emitidos en monedas distintas al euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

**Riesgo de inversión en derivados:** los derivados financieros son instrumentos que se basan en el precio de otro activo (llamados subyacentes). Se pueden utilizar para cubrir el riesgo del precio de un activo o para rentabilizar su variación. La inversión conlleva el riesgo de que la cobertura no sea perfecta, ya que permite tener una exposición al subyacente mayor que la cantidad invertida (denominado apalancamiento). También existe riesgo de incumplimiento en el pago de una de las partes que intervienen en la transacción.

**Riesgo de inversión en mercados emergentes:** los mercados emergentes son países que están en fases de desarrollo económico. Las inversiones en estos mercados pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados, debido a los acontecimientos políticos/ sociales que pueden afectar al valor de estos activos.

**Riesgo de mercado:** la variación de los precios de los activos en los que invierte el plan (renta variable, tipos de interés, monedas...) puede afectar de forma negativa a su rentabilidad.

**Riesgo de Tipo de Interés:** variación que puede sufrir el precio de un activo por cambios del tipo de interés. Existe una relación inversa entre tipos de interés y precio de los títulos de renta fija, como por ejemplo los bonos (cuando los tipos de interés suben, el precio del activo baja y viceversa).



## ¿Sabía cuáles son las principales características de los Planes de Previsión Social?

Usted puede obtener **ventajas fiscales** realizando **aportaciones a un Plan de Previsión Social**. Las aportaciones son las cantidades de dinero que se ingresan en el Plan y reducirán la parte general de la Base Imponible del IRPF, con los límites anuales establecidos por la legislación en cada territorio.

Es importante saber que sólo se puede **disponer del dinero invertido en un Plan de Previsión Social**, mediante el cobro de una prestación, en las siguientes situaciones: **jubilación, incapacidad, fallecimiento, enfermedad grave y desempleo de larga duración**. Se aplicarán los términos previstos en la legislación vigente y en el reglamento del plan. Este Plan permite traspasos de salida a otras entidades y rescate al cabo de 10 años, dentro de los criterios que establece la normativa.

El cobro de la prestación puede ser **en forma de capital** (mediante un pago único o varios pagos parciales), **en forma de renta periódica** (no asegurada) (por ejemplo mensual), en forma de **renta asegurada, temporal o vitalicia** o mediante una **prestación mixta** (combina rentas de cualquier tipo con un cobro en forma de capital).

Las prestaciones tributan en el IRPF como **rendimientos del trabajo**, en los términos y con las limitaciones de la normativa aplicable. Si además usted recibe la prestación en forma de capital, se liberará de un 40% de la carga fiscal para la primera percepción, hasta los 300.000 euros. Antes de elegir la forma de cobro, debe consultar la regulación aplicable en el momento.